

CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 11 de octubre de 2021.- Al Despacho de la señora Juez informando que fue allegada respuesta por parte de SIETT La Calera y Secretaría de Movilidad de Cundinamarca al auto proferido el 01 octubre de 2021 en el marco del incidente de desacato de la referencia.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: INCIDENTE DE DESACATO A ACCION DE TUTELA
Accionante: JULIA ADRIANA MARIÑO ARIAS
Accionado: SIETT LA CALERA
Radicación: 25377600066420210028900
Asunto: AUTO TRASLADA RESPUESTA
Fecha de Auto: Octubre 11 de 2021.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTANTE JULIA ADRIANA MARIÑO ARIAS**, la respuesta arribada por la parte de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS Y ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE LA CALERA**, en adelante, SIETT LA CALERA, en cabeza de MARICELA RODRIGUEZ AGUDELO en calidad de Administradora de esta sede operativa, en el marco del Incidente de Desacato al fallo de la tutela radicado 2021-000289-00, manifestando el cumplimiento al fallo de tutela base del presente incidente, para que en el término de un (1) día, contados a partir de la notificación de la presente decisión se pronuncie sobre el cumplimiento del fallo de tutela. Por secretaria contrólese el termino anterior, vencido el mismo, vuelva al expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**83d8d02e5a5ee0fb43e21bb2997a90d315404eb9229e0f9b1c06
20e3fef1a8dd**

Documento generado en 11/10/2021 05:13:52 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**